

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2175 *NET CAPITAL, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALANA PARTNERS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el 7 de abril de 2022, los respectivos Socios Únicos de NET CAPITAL, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y ALANA PARTNERS, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") decidieron aprobar la fusión por absorción de la última sociedad por parte de la primera.

Se hace constar expresamente que asiste a los acreedores de cada una de estas sociedades (habida cuenta de que ambas sociedades son unipersonales y ni la Sociedad Absorbente ni la Sociedad Absorbida cuentan con trabajadores en plantilla) el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas por su respectivo socio único y copia de los balances de fusión; así como el derecho a oponerse a la fusión, en los términos que se dispone en los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Madrid, 7 de abril de 2022.- Administrador único de Net Capital SLU. y de Alana Partners SLU, Ariel Mazín Mor.

ID: A220017100-1